



# GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIII

Toluca de Lerdo, miércoles 28 de junio de 1972.

Número 52

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ACUERDO** del Ejecutivo del Estado, que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Popular denominado "IZCALLI-CHAMAPA", ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

A los CC.

Director de Comunicaciones y Obras Públicas y  
Director General de Hacienda.

Presente.

### CONSIDERANDO

1.—Que por Decreto Presidencial de fecha 12 de Noviembre de 1970, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación, correspondiente al 28 del mismo mes y año, el Gobierno Federal expropió en favor del Gobierno del Estado una superficie de 308.00 hectáreas del Ejido de San Rafael Chamapa, para que se destinen a la creación de una zona habitacional.

2.—Que el Instituto de Acción Urbana e Integración Social es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal que tiene como finalidades entre otras, las de proyectar y construir viviendas económicas y edificios multifamiliares, procurando la regeneración de zonas de tugurios, promover y organizar fraccionamientos; realizar obras de urbanización, etc.

3.—Que por disposición del Artículo Tercero de la Ley que creó al Organismo de referencia, éste, es el encargado de llevar a cabo las obras y trabajos necesarios para cumplir con las causas de utilidad pública que justifiquen las expropiaciones de terrenos ejidales, por lo que, el Ejecutivo del Estado le otorgó poder para que a su nombre y representación, lleve

a cabo el fraccionamiento de esos terrenos, proceda a su urbanización para dotar a los lotes de todos los servicios públicos y en su caso se construyan casas, para su venta al público.

4.—Que la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas ha dictaminado en sentido favorable para la realización del fraccionamiento y la propia Dependencia en colaboración con el Instituto AURIS, han elaborado los proyectos, presupuestos y demás datos e informes necesarios para la ejecución del fraccionamiento.

5.—Por las razones expresadas, con fundamento en los artículos 88 fracción XII 89 fracciones II y IX de la Constitución Política local, 1º, 2 y 3 fracción II, 4, 5, y relativos de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado, 1º inciso b, 4º, 9º, 11, 12, 24, 26 y demás relativos del Reglamento de la misma, y 1º 4 y 6 de la Ley de Planificación, he tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO:

PRIMERO.—Se autoriza al Instituto de Acción Urbana e Integración Social, para que, a nombre del Gobierno del Estado, lleve a cabo el fraccionamiento de tipo popular, denominado "IZCALLI-CHAMAPA", ubicado en San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan, Méx., sobre una superficie

(pasa a la siguiente página)

### SUMARIO:

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Poder Ejecutivo del Estado, que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Popular denominado "Izcalli-Chamapa", ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

“AÑO DE JUAREZ”

total de 501,420.22 M2. QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE METROS VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS, de la que fue expropiada en favor del propio Gobierno del Estado según Decreto Presidencial de fecha 12 de Noviembre de 1970.

SEGUNDO.—El fraccionamiento se ajustará a las normas, proyectos, especificaciones y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general, como en lo relativo a las obras de urbanización, debiendo dotarse al mismo, conforme a las técnicas señaladas en este Acuerdo, de los siguientes servicios:

### 1.—TERRACERIAS

#### 1.1. DESMONTE. Previa autorización de Autoridades competentes.

- a) Se cortarán los árboles y arbustos.
- b) Se ejecutará la roza, que consiste en quitar maleza, hierba, zacate o residuos de las siembras.
- c) Se ejecutará el desenraice que consiste en sacar los troncos y tocones con todo y raíz o cortándolas.
- d) Se ejecutará la limpieza y quema, que consiste en remover el producto del desmonte y los desperdicios vegetales quemando lo no utilizable.

#### 1.2. CORTES

Se harán las excavaciones del terreno natural y la remoción de los materiales producto de las mismas, para formar la subrasante, los taludes, las cunetas y escalones correspondientes a una obra vial como lo indique el proyecto.

La excavación se hará hasta una profundidad media aproximadamente de 25 cm. bajo la sección de la cama. El nivel definitivo de la sub-rasante se obtendrá rellenando la cama del corte con material que fije el proyecto.

Para dar por terminada la excavación de un corte, incluyendo su afinamiento, se verificará el alineamiento, el perfil y las secciones del mismo, a efecto de comprobar que sus dimensiones y su forma correspondan a las del proyecto.

#### 1.3. CONFORMACION

Se escarificará y se conformará el terreno para formar la terracería y sus pendientes y secciones fijadas en el proyecto.

#### 1.4. COMPACTACION

Se hará la operación mecánica que tiene por objeto lo-

grar una reducción de volúmen de los espacios entre partículas sólidas de un material, con objeto de aumentar su peso volumétrico y su capacidad de carga (Proctor). Se compactará en capas de 15 cm. dándole al material la humedad homogénea especificada, para que según sea el caso, se agregue agua o se deje evaporar. Efectuada la compactación de una capa de material y si pasa el tiempo suficiente para que se pierda la humedad, se regará nuevamente antes de tender y compactar la siguiente, a fin de ligarla debidamente.

### II PAVIMENTOS.

#### 2.1. BASES

Si el sub-suelo es de mala calidad, será necesario dividir la base en dos capas, una como sub-base de 15 cm. mínimo y la base propiamente dicha, de 10 cm. mínimo. La sub-base puede ser de material de más baja calidad que la base, por razones de economía, pero en armado y consolidado será exactamente igual que la base. Sobre la sub-rasante terminada de acuerdo con estas especificaciones, se construirá un revestimiento formado de calicho y grava cementada o de cualquier otro material o materiales aprobados por un laboratorio autorizado por la Dirección de Comunicaciones y obras Públicas. El espesor requerido en el proyecto se ajustará a los trazos y pendientes del mismo. El material de la base será de grava cementada. El agregado grueso no contendrá material vegetal y el material arenoso será formado preferentemente de sílice libre de materias orgánicas. El material cementante será arcilla u otro material. Una vez que el material ha sido disgregado, humedecido y distribuido uniformemente y con el espesor necesario, para que forme una superficie que se ajuste a las pendientes, secciones y demás requisitos, se principiará el aplanado con aplanadora de ocho a diez toneladas de peso, el aplanado comenzará de las orillas y continuará hacia el centro. Si durante esta operación se requiere mayor humedad, se le darán tantos riegos como sean necesarios. La compactación mínima será del 95 Proctor Standar.

#### 2.2. CARPETAS

La carpeta será asfáltica de material resistente a la abrasión mezclando en proporción adecuada para proporcionar una textura cerrada e impermeable, la mezcla deberá hacerse en planta, o en el lugar siempre y cuando garantice una correcta dosificación de los materiales y se aplicará en cantidad suficiente para proporcionar un espesor de 5 cm. compactos.

Se harán pruebas de la mezcla asfáltica para conocer sus resultados.

El asfalto para el riego de impregnación, será asfalto de fraguado medio o cualquier otro producto asfáltico semejante de características a los mencionados.

Sobre la superficie de la base seca y barrida, se aplicará un riego de impregnación en una proporción tal que penetre aproximadamente un centímetro, dejando la base en condiciones de recibir la mezcla asfáltica. La cantidad aplicada deberá ser absorbida en 24 horas y el periodo normal de secado será de 48 horas.

El tendido de la mezcla se hará con motoconformadoras. La compactación de la carpeta se hará con aplanadora de 8 a 10 toneladas de peso.

No se permitirá que se tienda mezcla cuando la temperatura ambiente sea menor de 10°C ni cuando la superficie de la base se encuentre húmeda. La carpeta terminada se sellará con cemento a razón de 0.5 Kg./m<sup>2</sup>.

### III BANQUETAS Y GUARNICIONES

3.1. Las banquetas serán de concreto hidráulico de f'c=140 Kg./cm<sup>2</sup> y un revenimiento de 6 a 8 cms. Tendrán un espesor de 8 cms. y se harán en losas interrumpidas según la anchura y proyecto, se curarán con agua para proteger su fraguado.

#### 3.2. GUARNICIONES

Para la colocación de las formas metálicas se nivelará el terreno, haciendo los movimientos de tierra necesarios. Los terraplenes se regarán y compactarán convenientemente a fin de evitar asentamientos posteriores. Sobre las formas metálicas colocados, según las líneas de niveles del proyecto, se aplicará una mezcla de concreto de una resistencia de 21 0Kg./cm<sup>2</sup>. Los cordones así construidos tendrán un ancho superior de 15 cms. y una base inferior de 20 cms., y un peralte de 40 cms.

### IV. OBRAS DE DRENAJE

#### 4.1. COLOCACION

Las tuberías y las piezas especiales serán bajadas al fondo de la zanja de modo de evitar que sufran roturas o daños, no se golpearán ni dejarán caer dentro de las zanjas.

El tendido de la tubería se hará de acuerdo con las especificaciones y pendientes que nos pida el terreno para poder desaguar al emisor. Una vez bajadas las tuberías a la zanja, se limpiarán cuidadosamente machos y campanas, de los tubos por juntear, quitándoles la tierra. El mortero de cemento se fabricará siempre cuidando de que no se mezcle con la tierra.

Los tubos se colocarán con la campana hacia aguas arriba.

Se cuidará de que el tubo descanse en toda su longitud sobre la plantilla apisonada en el fondo de la zanja. Los sitios de la tubería que señalan los planos para las conexiones domiciliarias llevarán "Slant" de 15 cm. de diámetro.

#### 4.2. PRUEBA DE IMPERMEABILIDAD

Se vaciará en el pozo de visita aguas arriba en el tramo a probar una cantidad de agua dejándola correr libremente a través del tramo de alcantarillado. Esta prueba tiene por objeto determinar si es que la parte interior de las juntas se retacaron, debidamente, en caso contrario las juntas presentarán fugas por la parte interior. Si hay alguna junta defectuosa se reparará inmediatamente.

La tubería para drenaje será de concreto y de los diferentes diámetros que se indican en el proyecto, llenando las especificaciones que se requieran para este caso.

#### 4.3. CONEXIONES DOMICILIARIAS

Las conexiones domiciliarias serán de tubo de concreto de 15 cm. de diámetro y conectadas al colector principal por medio de un "Slant" y formando con el alcantarillado un ángulo aproximado de 45° en planta. Ninguna tendrá una pendiente menor al 2%.

#### 4.4. POZOS DE VISITA DE TIPO COMUN

Estos extractores se construirán a medida que se coloque las tuberías en los puntos en donde indica el proyecto. Serán de tabique recocido pegado con mortero de cemento y aplanados en su parte interior. Los tabiques se colocarán saturados de agua. Llevarán una base de concreto y una tapa también de concreto.

Se ahogarán tuberías de media caña al colarse el concreto de la base. Las cotas a que quedarán las tapas de los pozos serán fijadas por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, según se muestra en memoria y plano respectivo aprobado.

### V. AGUA POTABLE

#### 5.1. Condiciones Generales

En función del número de lotes que es de 2,214 y densidad de población, así como del área jardinada, se determinó que:

Dotación por habitante	200 Lts/día.
Dotación por riego	5.91 l.p.s.
Que da una dotación total de	36.62 l.p.s.

(Pasa a la siguiente página)

## 5.2. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO

Se considera dividido en dos partes: la primera abastecimiento al fraccionamiento y la segunda abastecimiento domiciliario.

El abastecimiento al fraccionamiento, será por medio de conexión directa a la red de la Unidad Urbano Industrial N.Z.T., cuya autorización se encuentra en trámite según consta en el expediente respectivo.

El abastecimiento domiciliario será por medio de una red de distribución que se alimentará por medio de un tanque regulador.

## 5.3. POTABILIDAD AGUA

El agua a suministrar deberá cumplir con las normas de potabilidad de aguas fijadas por la S.S.A.

## 5.4. NORMAS GENERALES PARA COLOCACION

La tubería se bajará al fondo de la cepa y se alineará cuidadosamente de manera que quede bien recibida en toda su longitud.

Las tuberías se manejarán e instalarán evitando golpear o flexionar las mismas. Al proceder a su instalación se evitará que se ensucie en su parte interior; igualmente se evitará la entrada de cualquier substancia.

Al interrumpirse los trabajos y al finalizar cada jornada, se dejarán los extremos cubiertos para evitar que se llenen de tierra o basura.

En los codos o cambios de dirección la tubería se anclará con atraques de concreto.

## 5.5. INSTALACION DE TOMAS DOMICILIARIAS

La instalación de las tomas domiciliarias se hará de acuerdo con los planos que se aprobaron junto con la red general. Estas tomas se harán por medio de una llave de inserción a la red de distribución. Toda la red se sujetará a una prueba hidrostática a alta presión para localizar si hay alguna fuga, antes de cubrirla.

## 5.6. ACEPTACION DE LA DIRECCION

Acepta los planos y cálculos respectivos de dotación de agua potable según constancia en expediente respectivo.

## VI. AREAS VERDES

- 6.1. Serán las indicadas, debiendo plantarse dos árboles por cada lote cuando menos.

## VII. ELECTRIFICACION

## 7.1. ALUMBRADO

El alumbrado consistirá en la iluminación del Fraccionamiento para la seguridad y comodidad de sus habitantes.

## 7.2. RED DE DISTRIBUCION

Será la suficiente para dotar en su totalidad de energía eléctrica tanto habitacional como servicios públicos necesarios.

- 7.3. Los cálculos y planos respectivos están de acuerdo con las especificaciones dictadas por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

## VIII NOMENCLATURA

- 8.1. La nomenclatura del fraccionamiento se hará de acuerdo a las especificaciones aceptadas y a los señalamientos necesarios al fraccionamiento por medio de placas visibles.

TERCERO.—El Instituto AURIS, deberá terminar las obras de urbanización del fraccionamiento, en un plazo que no excederá de veinticuatro meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo.

CUARTO.—El área del fraccionamiento se distribuirá en la siguiente forma:

1.—Área de vialidad 140,665.32 M<sup>2</sup> CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS, TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, misma que será cedida al Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx.

2.—Área destinada a espacios verdes y servicios públicos 57,297.34 M<sup>2</sup>. CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. Se entregarán al Municipio correspondiente las destinadas a parques, jardines, edificios públicos y servicios municipales.

3.—Área vendible 303,457.56 M<sup>2</sup>. TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS.

Estas superficies se encuentran debidamente delimitadas y marcadas en el plano respectivo.

QUINTO.—El Instituto AURIS realizará dentro del fraccionamiento, en lo que le corresponda, los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientes a la debida planificación orgánica y sistemática de la región en que se encuentran.

(Pasa a la siguiente página)

tra enclavado el propio fraccionamiento y que se deriva del plano regulador de dicha zona, así como acatar los linamientos generales y especiales que a este respecto dicta la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas y a sujetarse a las prevenciones que para los fraccionamientos populares, señala la Ley de Fraccionamientos de Terrenos y su Reglamento.

SEXTO.—El Instituto AURIS deberá insertar en los contratos que celebre con los adquirentes de lotes del fraccionamiento, una cláusula en la que se obliguen éstos a cumplir con las Leyes de la materia, en relación con construcciones, cooperaciones y demás.

SEPTIMO.—La Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas será la encargada de supervisar las obras de urbanización y la construcción de los edificios destinados a escuelas y servicios públicos, para que éstos se lleven a cabo conforme a las normas y especificaciones aprobadas.

OCTAVO.—Los lotes del fraccionamiento se destinarán exclusivamente a la construcción de habitaciones de tipo popular, con excepción de los marcados en el plano respectivo, como Unidad de Servicios, únicos lugares en los que se podrá construir otro tipo de edificaciones, tales como comercios, etc.

NOVENO.—Queda autorizado el Instituto AURIS para iniciar la venta de lotes o casa y terreno, a partir de la publi-

cación del presente Acuerdo.

DECIMO.—Para todo lo no previsto en el presente Acuerdo, relacionado con el fraccionamiento en cuestión, se estará a las determinaciones que dicte la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.

DECIMO PRIMERO.—Publíquese el presente Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y comuníquese al Tenedor del Registro Público de la Propiedad correspondiente, adjuntándole dos tantos del presente Acuerdo y del plano aprobado del fraccionamiento para los efectos legales conducentes.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los trece días del mes de Junio de mil novecientos setenta y dos.

El Gobernador Constitucional,

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario General de Gobierno,

Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

## DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

### SUBSECCION HISTORICA

Con objeto de aumentar el acervo de esta Subsección, pedimos a las personas que en su poder obren documentos de carácter histórico, relativos al Estado o a la Nación, sean tan generosas en donarlos, en la inteligencia de que les serán extendidos recibos y copias certificadas de los documentos que entreguen; los mismos se pondrán a la consulta del público que se verá muy beneficiado con esos donativos.

Si alguna persona conserva documentos de algún personaje o hecho histórico en el que hubiera intervenido y no quisiera deshacerse de ellos, le rogamos nos permita sacar un inventario de su acervo para que sepan los historiadores y público interesado en esos aspectos, en poder de quien o quienes se encuentran.

El Jefe del Departamento,

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se preocupa por él con

dedicación y acierto. Esto demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

FLORENCIO GALAN GARCIA, promueve ante este Juzgado, diligencias jurisdicción voluntaria para la inmatriculación en el Registro Público de la Propiedad Raíz este Distrito, del predio de su propiedad denominado "TLALNEPANTLA" que se ubica en la Calle Bravo sin número de Amecameca, Méx., con superficie de 814.56 M2., mide y linda: Norte, 4335 Mts., con Crescencio Córdoba Rosales; Sur, 42.70 Mts., con J. Trinidad Castillo Córdoba; otro Sur, 0.80 Mts., con Margarita Santamaría de Domínguez; Oriente, 18.90 Mts., con Calle Bravo; Poniente, 11.55 Mts. con Margarita Santamaría de Domínguez; y otro Poniente, 7.53 Mts., con Margarita Santamaría de Domínguez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Rumbo" editarse Ciudad de Toluca, Méx., expídese el presente en Chalco, Méx., a tres de junio mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario Juzgado Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

1086.—17, 28 junio y 10 julio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

J. TRINIDAD CASTILLO CORDOBA, promueve ante este Juzgado, diligencias jurisdicción voluntaria para la inmatriculación en el Registro Público de la Propiedad Raíz este Distrito, del predio de su propiedad denominado "TLALNEPANTLA", que se ubica en la Calle Bravo sin número de Amecameca, Méx., con superficie de 810.44 M2., mide y linda: Norte, 42.70 Mts., con Florencio Galán García; Sur, 42.70 Mts., con Félix Castillo Vázquez; Oriente, 18.90 Mts., con Calle Bravo; y, Poniente, 19.07 Mts., con Margarita Santamaría de Domínguez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Rumbo" editarse Ciudad Toluca, Méx., expídese el presente en Chalco, Méx., a tres de junio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario Juzgado Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

1087.—17, 28 junio y 10 julio.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

ESTANISLAO MENDOZA ESTRADA, promueve Información de dominio de casucha con terreno, ubicado en Circunvalación Norte, No. 334 de esta Ciudad; Norte, 28.10 metros, con Cecilia Valázquez; Sur, 28.30 metros, calle de Circunvalación; Oriente, 5.40 metros, con calle Mariano Ariscorreta; Poniente, 7.80 metros, con Estanislao Mendoza. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a quince de junio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

1119.—21, 24 y 28 junio.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de CARLOS QUIROS SANCHEZ, el C. Juez señaló las nueve horas del día cuatro del próximo mes de julio, para la primera almoneda de remate de la fracción Sur de la Sección número UNO del Rancho "La Cofradía" del Municipio de Aculca, Distrito de Jilotepec, con estas colindancias: Norte, 710 metros con Felipe Quiroz C., Sur 800 metros, con el Rancho de "La Perla"; Este, 710 metros con fracción número dos del Rancho "La Cofradía", Oeste, 771 metros, con Ejido Pedro Denxhi con una superficie de 56-00-00 Hectáreas de las cuales 30-00-00 Hts. de riego eventual a \$1,500.00 c/u y 26-00-00 Hts. de Agostadero a \$400.00 c/u, de-

biendo servir de base para el remate la cantidad de \$55,400.00 en que fue valuado por los peritos nombrados, citándose a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes respectivo, convocando postores. Lo que se hace saber al público en general por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días dentro de nueve.—Toluca, Méx., 8 de junio de 1972.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1120.—21, 24 y 28 junio.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

LORENZO VILLEGAS JIMENEZ, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión que dice tener desde hace más de 52 años anteriores a la fecha sobre una Fracción del Predio conocida con el nombre de "EL POTRERO", ubicado en el Pueblo de Tlacateco, Municipio de Tepotzotlán, el cual mide y linda: Norte, 29.00 metros, con Dolores Angeles; Oriente, 37.00 metros, con camino Público; Sureste, 160.00 metros, con Crescencio Jiménez, Poniente, 174.00 metros con Pedro Pastén Cortés, con una superficie de 2,113 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" "Noticiero", editados en la ciudad de Toluca, México, expido el presente el 13 de junio de 1972.—El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, J. Jesús Nava Muñoz.

1121.—21, 24 y 28 junio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTO

FORTUNATO DE PEDRO DAVILA, promueve este Juzgado diligencias Información dominio acreditar propiedad dice tener inmuebles ubicados San José Boqui Mpio. Jacatitlán este Distrito primero con Sup. 0-70-23 Has. mide y linda: Norte, 27.30 metros, Ignacio Dávila; Oriente, 175.81 metros Ana Celdonia Vda. de Castro, Matías Cruz Jerónimo Dávila; Sur, 14.00 metros, camino real y Poniente, 81.30 metros, camino real, casucha con tres piezas de adobe y ocupa su construcción 20.00 metros. El otro terreno con Sup.

0-68-50 Has; Norte, 61.40 metros Victoria López; Sur, 94.50 metros Dámaso Remigio; Oriente, 73.10 metros, Gregorio Irineo y Poniente, 62.40 metros, Camino Real a las tazas. Para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en ciudad de Toluca, para que personas créanse con mayores derechos se presentan a deducirlos. A 15 de Junio de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Arcadio Estrada García.

1123.—21, 24 y 28 junio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

ELENA SOLARES GUZMAN, promueve Información Ad-perpetuum, respecto de cinco terrenos denominados "ZOMPANTITLA", "ATENCO", "COAXUSCO", "XOCHITEPANCO" y "ANQUICALCO", ubicados en los Reyes la Paz de este Distrito Judicial; el primero: al Norte, 22.85 Mts. con Adrián González Serrano; al Sur, 22.25 Mts. con José Méndez Medina; al Oriente, 15.85 Mts. con calle y al Poniente, 13.60 Mts. con Alfredo Arrieta Ortiz. El segundo: al Norte, 19.00 Mts. con sucesión de Vicente Galindo; al Sur, 19.00 Mts. con Silvino Hernández Vda. de Ruso; al Oriente, 19.75 Mts. con Joacero; al Norte, 10.00 Mts. con vía del Ferrocarril; al Sur, 10.00 Mts. con quín Neyra; al Poniente, 19.75 Mts. con sucesión de Luis Espinosa. El tercer camino; al Oriente, 10.00 Mts. con lote 2; al Poniente, 10.00 Mts. con llano. El cuarto: al Norte, 44.70 Mts. con Mónica Castañeda; al Sur, 46.10 Mts. con carretera México-Puebla; al Oriente, 53.70 Mts. con sucesión de Nazario Martínez; al Poniente, 43.10 Mts. con Avenida Morelos y el quinto: al Norte, 16.00 Mts. con Crescencio Medina; al Sur, 16.00 Mts. con calle; al Oriente, 26.00 Mts. con Fernando Cerón y al Poniente, 26.00 Mts. con el mismo.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Rumbo" que se edita en la Ciudad de Toluca, México; Texcoco, México, a dieciséis de junio de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Actos, Mario Maldonado Salazar.

1157.—24, 28 junio y 19 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ARISTEO LOPEZ HERNANDEZ, promueve información ad-perpétuum, para acreditar posesión de más de 30 años a la fecha de un terreno denominado El Potrero, ubicado en Tepotzotlán, Tepotzotlán, cuyas medidas y linderos son: Norte, 28.80 metros, con Rancho San Francisco; Sur, 44.00 metros, con Río Chico de Tepotzotlán. Oriente, 176.20 metros, con Lorenzo Villegas y Poniente, 208.20 con Manuel Castro, con superficie de 5,523.94 M2.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación del inmueble, se expide a 8 Junio de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1122.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

EUFEMIA VALDES ORTA, promueve este Juzgado diligencias Información dominio acreditar propiedad dice tener inmueble ubicado poblado Santa María del Llano este Mpio. Sup. 5,138.00 M2., linderos: Norte, 71.70 metros, con Cirilo Sebastián; Sur, 49.20 metros, carretera; Oriente, 80.50 metros, con Rosendo Matías y Poniente, 80.50 metros, con Eipidia Vlsyra construcción cimientos piedra, muros tabique, pisos mosaico techos concreto con ocho piezas y un garage. Para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas de tres días para que personas créanse con mayores derechos se presenten a deducirlos. Junio 15 de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Arcadio Estrada García.

1124.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

MARIA DE LA PIEDAD GARCIA DE VAZQUEZ, promueve este Juzgado diligencias Información dominio acreditar propiedad dice tener inmueble denominado "LA MALINTZIN", ubicado Municipio San Bartolo Morelos este Distrito que mide y linda: al Norte, cuatro líneas 1031.25 metros con Ejido San Bartolo Morelos; Sur, dos líneas 448.75 metros con Rancho San Antonio Trojes; al Poniente, 944.50 metros con Ejido San Bartolo Morelos; Oriente, 102.00 metros, quiebra Poniente 6.00 metros; al Sur, 209.00 metros quiebra Pte. 9.00 metros, quiebra Sur, 5.75 metros quiebra Poniente, 17.25 metros, sigue Sur 2 líneas, 111.50 mts., quiebra Sureste 57.50 metros quiebra Sureste 233.75 metros sigue al Poniente 173.75 metros y por último quiebra Sur 293.00 metros lindan María Mendieta Vda. García y Ramón García, este lindero en mayor parte va por cerca de piedra que queda en propiedad de la misma. Para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editan en ciudad Toluca por tres veces consecutivas de tres días para que personas créanse con mayores derechos se presenten a deducirlos. A 15 de junio de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Arcadio Estrada García.

1125.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

MARCELINO OSORIO MORALES, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años anteriores a la fecha, sobre un terreno de común repartimiento denominado "El Potrero", ubicado en términos del Pueblo de San Juan Atamica, perteneciente a este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 22.50 metros, con Claudio García; Sur, 22.50 metros, con Camino Público; Oriente, 30.40 metros, con Ventura Osorio Morales; Poniente, 30.50 metros, con J. Inés Osorio Zarco.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente el 15 de junio de 1972.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, J. Jesús Nava Muñoz.

1126.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

VENTURA OSORIO MORALES, promueve información Ad-perpétuum para acreditar posesión que dice tener por más de diez años anteriores a la fecha sobre un terreno de común repartimiento, sin nombre, que se encuentra ubicado en términos del pueblo de San Juan Atamica, perteneciente a este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 42.00 metros, con Claudio García y Aurelio Hernández; Sur, 42.00 metros, con Camino Público; Oriente, 30.40 metros, con Camina Pública; Poniente, 30.40 metros, con Marcelino Osorio Morales; con superficie de 1,268.40 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en la ciudad de Toluca, México, expido el presente a los quince días de junio de 1972.—El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, J. Jesús Nava Muñoz.

1127.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

J. INES OSORIO ZARCO, promueve Información Ad-perpétuum para acreditar posesión que dice tener por más de diez años anteriores a la fecha sobre un terreno de común repartimiento denominado "El Potrero", ubicado en términos del Pueblo de San Juan Atamica, perteneciente a este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 80.50 metros, con Josefina Martínez y Zózima Vargas viuda de Galván; Sur, 80.50 metros, con Camino Público; Oriente, 33.50 metros, con Marcelino Osorio Morales; Poniente, 31.00 con Río de Huayapango, con una superficie de 2,475.37 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, expido el presente el 15 de junio de 1972. El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, J. Jesús Nava Muñoz.

1128.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

MOISES HERNANDEZ VEGA, promueve Información Ad-perpétuum para acreditar posesión que dice tener por más de diez años anteriores a la fecha, sobre un terreno de común repartimiento denominado "El Caivario", ubicado en términos del Pueblo de Santiago Tepalcapa, perteneciente al Municipio de Ixtitlán, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 35.00 metros, con María Concha; Sur, 34.20 metros, con Camino; Oriente, 37.00 metros, con Olga Rosete Aguiluz; Poniente, 35.00 metros, con vereda vecinal, con una superficie de 1,245.60 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., expido el presente el 15 de junio de 1972.—El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, J. Jesús Nava Muñoz.

1129.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ, promueve Información de Dominio de terreno con casucha ubicado en San Mateo Oxtotlán; Norte, tres líneas una de 40.30 Mts., otra de 1.70 Mts. y la tercera de 20.60 Mts. con Luciano Hernández en las tres líneas; Sur, 62.20 Mts. Camino Real; Oriente, tres líneas, 15.60 Mts. con propiedad de Genaro Montes de Oca; 8.60 Mts. con la misma persona y la última 23.40 Mts. con el mismo Genaro Montes de Oca; Poniente, 15.70 Mts. Román Renedo. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

1131.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

LUZ RESENDIZ, promueve Información de Dominio de terreno de labor ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán: Norte, 90.00 Mts. Vicente Morales; Sur, la misma medida, Emilio Martínez; Oriente, 32.00 Mts. Agapito Mendoza y Emiliano Vilchis y Poniente, 32.00 Mts. Carlos Mancilla. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a catorce de junio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

1130.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

AMBROSIO FERRER ROJAS, promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener sobre un terreno con casucha ubicado en el Pueblo de SAN LORENZO TEPALTITLAN, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, 94.60 metros, con terreno de David Moreno; Sur, 86.50 metros con terreno de Felipe Olvera; Este, 32.00 metros con predio de Macario Garduño; Oeste, en dos líneas, una de 19.60 metros con basana y otra de 21.00 metros con predio de Juan Romero. Construcción 60.00 metros cuadrados. Registrado fiscalmente en cuenta 14-0013-S/N-R. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publicara en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces cada tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos legales.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 18 de mayo de 1972.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Ramón Ortega Urbina.

1132.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

A. ELOY GUADARRAMA GUALARRAMA, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio sobre dos terrenos ubicados en el Barrio de San Pedro Abajo, Temoaya, Méx., perteneciente a este Distrito; Norte, 4 líneas, Camino Entabid; Oriente, Ignacio Ordeón; Sur, dos líneas camino San Pedro Arriba, Poniente, dos líneas con camino sin nombre. Con superficie 4,065.00 M2. el segundo terreno; Norte, camino a Entabid; Oriente, camino sin nombre; Sur, San Pedro Arriba; Poniente, Pedro Castaño. Con superficie 5,210.00 M2. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 16 de junio de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1133.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

LEONARDO ESCALONA DIAZ, promueve diligencias de información Ad-perpetuum para acreditar la posesión que dice tener respecto de una casa con solar ubicada en Aldama número dos de la Villa de Metepec y un corral con paredes ubicado en Aldama número seis del mismo Metepec, por el término y condiciones de ley el primero al Norte, en una línea 51.85 Mts. con calle de ubicación y en otra de 20.05 con Apolinar García; al Sur, 68.70 con María Concepción Terrón; al Oriente, 54.50 con Emerenciana Carrasco; al Poniente, en una línea de 17.30 con Apolinar García y en otra de 36.95 Mts. con Ambrosio Carrillo. Con una superficie aproximada de 3,535.97 Mts. cuadrados, la casa está formada de dos piezas para habitación y una cocina construida de adobe y una sola sobre cimientos de piedra, tapadas de teja y con piso de ladrillo dos de ellas y una de cemento, el segundo mide y linda: al Norte, 11.50 Mts. con calle de su ubicación; al Sur, la misma medida anterior con Ambrosio Castillo; al Oriente, 15.00 con Apolinar Jiménez; al Poniente, la misma medida anterior con Ambrosio Castillo. Con una superficie aproximada de 172.50 Mts. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de esta ciudad. Toluca, México, a 9 de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

1135.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ROSA SERAFIN PACHECO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, del terreno de común repartimiento denominado "CASA SOLA", ubicado en el pueblo de Cuautlapan de este Municipio y Distrito Judicial, con superficie de dos mil tres metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 44.50 metros, con Basilia Vargas; Sur, 48.00 metros, con María Paz Sánchez; Oriente, 43.00 metros, con Celso Rosales; Poniente, 43.63 metros, con talie.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1134.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

GUMERSINDO ARISTA CERON, promueve Información Ad-perpetuum, del terreno de común repartimiento formado de las fracciones denominadas "SAN ANIO", "RINCONADA PRIMERA" y "RINCONADA SEGUNDA", situados en el pueblo de Tecamachaco del Municipio de Los Reyes La Paz, en este Distrito, con superficie catorce mil ochocientos sesenta y cinco metros noventa y nueve centímetros cuadrados; mide y linda: Norte, 104.00 metros, con Arturo Salcedo; Sur, 105.30 metros, con Ejido; Oriente, 140.00 metros, con Ejido; Poniente, 144.30 metros, con Gumersindo Arista Cerón.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a doce de junio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1136.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARGARITA GARAY VIUDA DE AGUILAR, promueve Información Ad-perpetuum de los predios denominados "IEPETATES Y IEPETATES", situados en el pueblo de Coalición de este Municipio y Distrito; el primero, con superficie aproximada de 16,000 M2.; al Norte 110 metros, linda con Juan Mancilla; al Sur, 89 metros con Hercuano Trujano; al Oriente, 232 metros con camino; al Poniente, 134 metros con Emilio Trujano; y el segundo, con superficie aproximada de 9,948 M2.; al Norte, 119 metros, linda con Emilio Trujano; al Sureste, 169 metros con camino, y al Poniente, 151.20 metros con camino.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

1137.—21, 24 y 28 junio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

TOMAS DE LA VEGA ZARCO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, del sitio con casa ubicado en las calles de Donato Guerra sin número de esta Ciudad, con superficie de sesenta y nueve metros cuarenta centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 8.05 metros, con Isaac Quintero; Sur, 8.05 metros con Rafael Zamora; Oriente, 8.63 metros, con Isaac Quintero; Poniente, 8.63 metros, con calle de Donato Guerra.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a seis de junio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1139.—21, 24 y 28 junio.



## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSE REYES SEGURA, promueve Información Ad-perpétuum, respecto del inmueble sin nombre el cual se encuentra ubicado en Toluca de este Municipio y Distrito el cual mide y linda: al Norte, 13.00 metros con Manuel Pineda; al Oriente, 28.00 con Narciso Venegas; al Sur, 11.70 con Calle Emiliano Zapata y al Poniente, 27.00 con Manuel Pineda.

Se expide el presente para su publicación por 3 veces consecutivas de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a los veintidós días de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1138.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MIGUEL MORALES HERNANDEZ, promueve Información Ad-perpétuum respecto del inmueble denominado "CALNEPANTLA", ubicado en Iquisitlán Municipio de Tezoyuca de este Distrito el cual mide y linda: al Norte, 12.15 con Camino Nacional; al Sur, 12.15 Mts. con Pedro Meneses; al Oriente, 87.65 Mts. con Fracción del mismo inmueble; al Poniente, 87.65 Mts. con Fracción del mismo inmueble.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, en Texcoco, México, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1140.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

PEDRO MOLINA HERNANDEZ, promueve ante este Juzgado Información Ad-perpétuum, respecto de una fracción de terreno, ubicado en el Pueblo de Coarlinchán, perteneciente a este Distrito, que mide y linda: al Norte, 25.25 Mts. con J. Pitar Grigoyen; al Sur, 25.25 Mts. con J. Refugio Elizalde; al Oriente, 11.70 Mts. con Calle; al Poniente, 15.50 Mts. con Clemente Elizalde.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1141.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ALFREDO GRACIANO HERNANDEZ, promueve Información Ad-perpétuum, del terreno de común repartimiento denominado "MATOXCO", ubicado en el barrio de Purificación del Municipio de Teotihuacán, en este Distrito, con superficie de quince mil cuatrocientos ochenta y nueve metros setenta y nueve centímetros cuadrados, mide y linda: Norte, 174.30 metros, con sucesores de José Meneses; Sur, 156.82 metros, con sucesores de José Meneses; Oriente, 83.60 metros, con camino; Poniente, 103.32 metros, con sucesores de Aurelio Zarabía.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a doce de junio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1142.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JESUS MARTINEZ BELMONTE, promueve Información Ad-perpétuum del terreno de propiedad particular denominado "EL RANCHITO", ubica-

do en el pueblo de San Mateo Huexotla de este Municipio y Distrito, con superficie de doscientos metros cuadrados, y veinte metros de construcción; mide y linda: Norte, 10.00 metros, con Pedro Espinosa; Sur, 10.00 metros, con calle Texas; Oriente, 20.00 metros, con Salvador C.; Poniente, 20.00 metros, con Fidel Prieto.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a doce de junio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1143.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

GODOFREDO ZEFERINO MONTALVO, promueve Información Ad-perpétuum, a efecto de acreditar la posesión y el dominio que dice tener desde hace más de diez años sobre un terreno con construcción, ubicado en las calles de Zaragoza y Cinco de Mayo de esta Ciudad, con una superficie de 264.00 M<sup>2</sup>, que mide y linda:

Al Norte, 24.00 metros con Rafael Morales; al Sur, 24.00 metros con calle de Zaragoza; al Poniente, 11.00 metros con Margarita Cordero Rosas; al Oriente, 11.00 metros con calle Cinco de Mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, en los Estrados del Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a 15 de abril de 1972.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1145.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 2269/70, promovido por Wenceslao Tovar Fuentes, endosatario de Pablo García Anaya, en contra de Hugo Cortez Reyes, el Juez Segundo Civil señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DEL MES EN CURSO, para que tenga lugar la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE de: Vagoneta Renault ropa, Registro Federal 1037940, motor 415972, placas de circulación 44 R-R- debiendo servir de base la cantidad de TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

1146.—21, 24 y 28 junio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Enrique Valera H., endosatario del Banco Mexicano de Toluca, S. A. en contra de Filiberto Mendoza García, fueron señaladas las once horas del día 7 de julio próximo para que en el local de este Juzgado tenga verificativa la tercera almoneda de remate del siguiente vehículo:

Una camioneta marca Dodge 300 modelo 1969 motor No. 3225E00 257 serie 133E00257 tipo estacas modelo de transporte, registro federal 1435096 en regular estado de uso.

Se convocan postores.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$17,820.00 hecho el descuento de Ley.

Para publicación por una sola vez en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a 22 de junio de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1186.—28 junio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

FELISA MANCILLAS GARCIA promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión y derechos de propiedad respecto a un terreno ubicado en el Poblado de San Lorenzo Tepaltitlán: Norte, 69.70 Mts., con terreno de Cornelia Rodríguez; al Sur, 69.70 Mts., con predio de Fernando Becerril; al Oriente, 55.00 Mts., con predio de Felipa Ulloa y Gonzala Flores respectivamente; al Poniente, 54.00 Mts., con predio de Margarita Flores, una superficie de 3,798.00 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

1148.—24, 28 junio y 19 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

VICENTE MONROY BERNAL, promueve este Juzgado diligencias Información Ad-perpetuam, efecto acreditar posesión dice tener sobre inmueble ubicado San Juanico-Tamascalcingo, Méx., este Distrito que mide y linda: Norte, 67.40 Mts. con Jesús Monroy; Sur, 85.00 Mts. con un arroyo; Oriente, 68.00 Mts. con Juan Monroy; y Poniente, 21.00 y 39.50 Mts. con Camino Vecinal; se ordenó su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", ambos en Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, para que personas créanse mayores derechos se presenten a deducirlos. El Oro, Méx., febrero 14 de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.

1153.—24, 28 junio y 19 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

J. TRINIDAD JIMENEZ VARGAS, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del terreno "IEQUITICAPA", ubicado en el Barrio de Xochitenco del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial: al Norte, 97.25 Mts. con Evaristo Arrieta y Marcelo Buendía; al Sur, 101.60 Mts. con Crescencia Buendía Vda. de Sánchez; al Oriente, 63.60 Mts. con camino y al Poniente, 60.00 Mts. con Casimiro Hernández; con superficie de 6,175.05 M2.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" que se editan en la Ciudad de Toluca, México; Texcoco, México, a los siete días del mes de junio de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., Mario Maldonado Salazar.

1154.—24, 28 junio y 19 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CRISTINA CERVANTES DE ITURRIBARRIA, promueve Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "TLAXCOCOMOCAYA", ubicado en los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, dos tramos uno de 37.00 Mts. con sucesión de Maquías M. Palacios y otro de 15.00 Mts. con el mismo colindante; al Sur, dos tramos uno de 8.97 y otro de 17.60 Mts. con sucesión de Eugenio Medrano Galindo; al Oriente, dos lados uno de 207.90 Mts. y otro de 50.00 Mts. ambos con sucesión de Tiburcio Gutiérrez y Josefina Malina de Villalba; al Poniente seis lados el primero de 190.90 Mts., el segundo de 38.00 Mts., otro 10.20 Mts., otro de 10.80 Mts., otro de 7.45 y el último de 4.50 Mts., todos con Pedro Juárez Martínez y sucesión de Pilar Ramírez.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Rumbo" que se editan en la Ciudad de Toluca, México; Texcoco, México, a dieciséis de junio de 1982.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., Mario Maldonado Salazar.

1156.—24, 28 junio y 19 julio

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que sigue el Lic. Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de la sociedad local de crédito agrícola de responsabilidad ilimitada SAN FELIPE SANTIAGO, fueron señaladas las 10 horas del día 3 de julio próximo para que tenga verificativa la primera almoneda de remate de los siguientes inmuebles:

"La Manzana" y "El Llano", que se encuentran inscritos bajo el asiento número (2,022 a fojas 53 y 54 del Libro destinado a la inscripción de contratos Privados de compraventa con fecha 19 de junio de 1957; otros 4 terrenos uno sin nombre y tres denominados "La Rosa", "La Providencia" y "El Puente". Inscritos bajo el asiento número 2027 fojas 55 del Libro Índice de contratos Privados de compraventa de fecha 20 de junio de 1957, otro terreno denominado "El Capulín" inscrito bajo el asiento número 2040 a fojas 59 del Libro Índice de contratos privados, con fecha 27 de julio de 1957, así como dos predios más denominados "El Llano" y "La Perilla", inscritos bajo el número 2013 a fojas 50 y 51 del Libro de contratos privados de compra de 1957, un terreno sin nombre inscritos bajo el asiento número 2041 fojas 59 y 60 del Libro Índice de contratos privados con fecha 27 de julio de 1957, un terreno sin nombre que se encuentra inscrito bajo el asiento 2024 de fojas 54 del Libro Índice de contratos Privados de compraventa de fecha 19 de junio 1957, otro terreno de labor inscrito bajo el asiento 2109 fojas 82 Libro Índice de contratos privados, de 18 de diciembre de 1957, otro terreno denominado "TOZDA" inscrito bajo el asiento 2103 fojas 81 del Libro Índice de contratos privados de compraventa de 18 de diciembre de 1957; un predio sin nombre inscrita bajo el número 2111 fojas 83 del Libro Índice de contratos privados de compraventa de 18 de diciembre de 1957, un predio sin nombre inscrita bajo el asiento 2049 fojas 62 Libro Índice de contratos privados de compraventa de fecha dos de agosto de 1957, un terreno sin nombre inscrito bajo el asiento número 2110 fojas 83 Libro Índice de contratos privados de 1957, los predios denominados "La Perilla", "Tierra Colorada", "El Pozo", y otro sin nombre inscritos bajo el asiento número 2018 fojas 52 de fecha 18 de junio de 1957 bajo el asiento 2112 fojas 83 de fecha 18 de diciembre 1957, un terreno sin nombre inscrito bajo el número 2043 fojas 60 del Libro Índice de contratos privados de fecha primero de agosto de 1957, un predio denominado "NZIMBO", inscrito bajo el número 2106 fojas 81 y 82 del Libro Índice de contratos privados de compra venta de fecha 18 de diciembre de 1957 un terreno denominado "Zanja Chica" y dos sin nombre, inscritos bajo el asiento número 2108 fojas 82 de fecha 18 de diciembre de 1957 bajo el asiento 2107 fojas 82 Libro Índice de contratos privados de 18 de diciembre de 1957.—TODOS LOS INMUEBLES ANTERIORMENTE SEÑALADOS SE ENCUENTRAN UBICADOS EN VILLA DE ALLENDE del Distrito de Valle de Bravo, Méx., y a nombre de los demandados que integran la sociedad antes citada.

Los inmuebles anteriormente descritos reportan los siguientes gravámenes a favor de la institución antes citada por las siguientes cantidades: \$3,200.00; \$38,528.00; \$33,712.00; \$19,183.84; \$10,152.96; \$10,152.96; \$5,220.00; \$780.00; \$3,200.00; \$9,860.80; \$9,860.80; \$24,960.00; \$4,955.72; \$24,960.00; \$4,955.74; \$9,221.44; \$9,221.44; \$2,400.00 y \$10,152.96.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en los certificados de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$171,465.25 valor fijado por los peritos nombrados al efecto.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Valle de Bravo, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 19 de junio de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1150.—24, 28 junio y 19 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIA SOLEDAD GUEVARA DE GALVAN, promueve Información de Dominio del terreno "RAMIREZCO", ubicado en el Barrio de Santiaguillo de esta Ciudad: al Norte, 12.50 Mts. con Juan Durán Ayala; al Sur, 12.50 Mts. con Adolfo Velázquez; al Oriente, 12.50 Mts. con Justina Godoy y al Poniente, 12.50 Mts. con camino, con superficie de 156.25 M2.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Rumbo", que se edita en la Ciudad de Toluca, México; dado en Texcoco, México, a los catorce días de junio de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario De Acdos., Mario Maldonado Salazar.

1155.—24, 28 junio y 19 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

DR. ADOLFO RODRIGUEZ HERRERA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam. del terreno de común repartimiento denominado "GLO-RIACO I", ubicado en el Barrio de Santa Catarina del Municipio de Chiautla, en este Distrito Judicial, con superficie aproximada de siete mil ochocientos cincuenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 150.00 metros, con Román Rodríguez; Sur, en una parte: 80.00 metros, con Miguel Rivera; siguiendo en línea recta hacia el propio Sur, para hacer un Poniente, de 52.00 metros, con Víctor Zavala, y quebrando en línea recta al Oriente, 59.00 metros para hacer otro Sur, de esa medida con Emilio López; Oriente, 87.00 metros, con zanja; Poniente, 36.50 metros, con camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a trece de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1158.—24, 28 junio y 1º julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpetuam, del predio con construcción denominado "ZACATEMITL", ubicado en el Pueblo de los Reyes la Paz de este Distrito; mide y linda: Norte, 12.60 metros con la vía del ferrocarril; Sur, 12.50 metros, con Avenida San Francisco; Oriente, 63.60 metros, con Guadalupe González Méndez; Poniente, 63.60 metros, con Angela González, con superficie aproximada de setecientos noventa y ocho metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a nueve de junio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Quezada Maya.

1159.—24, 28 junio y 1º julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JUSTINA GODOY DE VILLANUEVA, promueve Información de Dominio respecto de un terreno Denominado "RAMIREZCO", ubicado en el Barrio de Santiaguillo de este Municipio y Distrito, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, diez metros con Juan Durán Ayala; al Sur, diez metros con camino; al Oriente, catorce metros con Juan Durán Ayala, y al Poniente, dieciséis metros con Adolfo Velázquez, teniendo una superficie total aproximada de ciento cincuenta metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1160.—24, 28 junio y 1º julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

EFREN DOMINGUEZ CARRILLO, promueve Información Ad-perpetuam, objeto justificar posesión que ha tenido, 10 años a la fecha, del inmueble que mide y linda: Norte, 86.60 con Agapito Casimilón; Sur, 83.60 con Guadalupe Portillo de Apodaca; Oriente, 10.00 con María Pliego; Poniente, 9.65 con calle. Ubicado en Xonacatlán, Méx.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editanse Ciudad de Toluca, Méx.—Lerma, Méx., 19 junio 1972.—Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.

1169.—28 junio, 1º y 5 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

MARIA ELENA NUÑEZ MONDRAGON, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener desde hace diez años respecto terreno con casucha ubicado en San José Mezapa, México, siguientes colindancias y medidas: Norte, 20.20 metros con camino, sigue otra línea al Poniente, con 30.70 metros con Angel Gómez; y en otra línea al Norte, con 84.50 metros con Angel Gómez; al Poniente, 43.30 metros con sucesión de Diego Moreno; al Sur, 103 metros con Joaquín Delgadillo y al Oriente, 67.10 metros con un camino. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editanse en Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 22 veintidós de Junio de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1162.—28 junio, 1º y 5 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

ING. CARLOS HANK RHON, promueve en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar posesión dice tener por más de diez años respecto del terreno de labor denominada "LA MONERA", ubicado en Santa Fe Mezapa del Municipio de Jalatlaco con las siguientes medidas y colindancias: Oriente, ciento once metros con Macaria Morales; Poniente, ciento quince metros con monte; al Norte, treinta metros sesenta centímetros con Antonio Serrano; al Sur, cuarenta y nueve metros sesenta centímetros con Isiqui Yáñez. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" editarse en Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Damos fe.—Tenango del Valle, Méx., a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y dos.—Testigo de Asistencia, Alfonso Lugo Romero.—Testigo de Asistencia, C. Horacio Jaramillo Vences.

1163.—28 junio, 1º y 5 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

ING. CARLOS HANK RHON, promovió diligencias Información de Dominio, para acreditar posesión dice tener por más de diez años, respecto terreno labor "EL OCOTE", ubicado Municipio de Xalatlaco, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, en dos puntos; 84 metros 40 centímetros y 23 metros 10 centímetros con Barranca; al Sur, en tres puntos 73 metros 40 centímetros; 41 metros 30 centímetros y 76 centímetros con Monte; al Oriente, en tres puntos 45 metros 60 centímetros; 29 metros 50 centímetros y 114 metros 90 centímetros con Petra Morales y Margarita Rosas; Poniente, en dos puntos 12 metros 60 centímetros y 208 metros 80 centímetros con Santiago Vázquez. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editanse en Ciudad de Toluca, México, para conocimientos terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Damos fe.—Tenango del Valle, México, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y dos.—Testigo de Asistencia, C. Alfonso Lugo Romero.—Testigo de Asistencia, C. Horacio Jaramillo Vences.

1164.—28 junio, 1º y 5 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

ERASMO ESPINOSA MENDEZ, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, sobre terreno denominado "TEPLAZINTLA", ubicado en Tlalpizahua, Méx., mide y linda: Norte, en dos tramos de 35.20 metros con Ruperto Espinosa y de 35.45 metros con Cerro; Sur, 53.50 metros, Cruz Martínez; Oriente, 70.00 metros Florentino Martínez; Poniente, 89.00 metros Angel Hernández.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", dado en Chalco, a los 17 días mes de junio de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1167.—28 junio, 1º y 5 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

EMILIO RIVERA, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar posesión dice tener por más de diez años respecto del terreno denominado "EL CARACOL", ubicado en Santa Fe Mezapa del Municipio de Jalatlaco con las siguientes medidas y colindancias: Norte, noventa y ocho metros cuarenta y seis centímetros con Ing. Carlos Hank Rhon; Sur, en una línea curva 101 metros con Lic. Mario Ramón Beteta Montalvo; Oriente, 85 metros 22 centímetros con el Lic. Mario Ramón Beteta; Poniente, 110 metros, con Lic. Mario Ramón Beteta. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" editarse en ciudad de Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Damos fe.—Tenango del Valle, Méx., a 19 diecinueve de junio de 1972 mil novecientos setenta y dos.—Testigo de Asistencia, C. Alfonso Lugo Romero.—Testigo de Asistencia, C. Horacio Jaramillo Vences.

1165.—28 junio, 19 y 5 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

ING. CARLOS HANK RHON, promovió diligencias Información de Dominio, para acreditar posesión dice tener por más de diez años a la fecha, respecto terreno de labor denominado "TLAXCOPAN", ubicado en Municipio Almoloya del Río, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 305 metros 50 centímetros con Carril; Sur, 238 metros con Santiago Vázquez; Oriente, 63 metros 50 centímetros con Joel Núñez Martínez; Poniente, 135 metros con Camino de Herradura. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editarse Ciudad de Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Damos fe.—Tenango del Valle, Méx., a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y dos.—Testigo de Asistencia, C. Alfonso Lugo Romero.—Testigo de Asistencia, C. Horacio Jaramillo Vences.

1166.—28 junio, 19, y 5 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

MARGARITA ALPIZAR DE BONILLA, promueve Diligencias Información Ad-perpétuum, sobre terreno denominada "TEPETATE", ubicado en Tlapizahuá, Méx., mide y linda: dividido en dos fracciones, primera Fracción: Norte, 70.00 metros Delfina Ramírez; Oriente, 11.00 metros Tiburcio Espinosa; Sur, 70.00 metros Delfina Ramírez; Poniente, 11.00 metros calle Zaragoza; segunda fracción: Norte, 70.00 metros con Rancho San José; Sur, 70.00 metros Blanca López de B.; Oriente, 10.00 metros Tiburcio Espinosa; Poniente, 10.00 metros calle Zaragoza.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", dado en Chalco, Méx., a los 17 días del mes de junio de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1168.—28 junio, 19 y 5 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

FILEMON ESPEJEL RIVERA, promueve Información Ad-perpétuum, respecto de un terreno rústico de común repartimiento denominado "NOPA LITOS", ubicado en San Juan Pueblo Nuevo, Mpio de Tecámac, Dto. de Otumba, Méx., con Sup. de 8.644.25 M2., que mide y linda: Norte, 35.50 metros con camino; Sur, 35.50 metros con calle 20 de Noviembre; Oriente, 250 metros con Albino Espejel Rivero y Juan Balderas; y Poniente, 237 metros, con Rosa Espejel Vda. de Ruiz.

Y para su publicación por tres veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a veintidós de junio de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

1170.—28 junio, 19 y 5 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

JUSTINA VILLANUEVA DE CASTILLO, promueve Información Ad-perpétuum de un terreno rústico de común repartimiento denominado "CUEVILLAS", ubicado en términos del Municipio de Tecámac, Dto. de Otumba, Méx., con Sup. de 25.574.20 M2., que mide y linda: Norte, 194.20 metros con sucesión de Librado Hernández; Sur, 166.00 metros con Alfonso Tamés; Oriente, 137 metros con camino; y Poniente, 147 metros con Alfonso Tamés.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a 22 de junio de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

1171.—28 junio, 19 y 5 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

BENITO, CANDIDO, VICENTE Y ANASTACIO JUAREZ GALICIA, Y ROSA DIAZ VIUDA DE JUAREZ Y TEOFILA LEON DE JUAREZ, promueven Información Ad-perpétuum, en forma pro-indiviso respecto del terreno rústico de propiedad particular con casa denominada "CUAXOSCO o EL CAPULIN", ubicado en Otumba, Méx., con Sup. de 7,879.50 M2., que mide y linda: Norte, 51 metros con Isidro Contla; Sur, 51 metros con Josefina Rodríguez; Oriente, 152 metros con Calle Hidalgo; y Poniente, 177 metros con Rosa Vargas y Luis Aguilar García.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a 22 de junio de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

1172.—28 junio, 19 y 5 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

CARMEN PARRA RODRIGUEZ PEÑA, promueve Información de Dominio, para acreditar posesión de terreno y casa ubicada en calle San José esquina Nicomedes Mancilla No. 200, de esta Ciudad, mide y linda: Norte, 30.60 metros Manuel Guadarrama; Sur, 23.35 metros Calle Nicomedes Mancilla; Oriente, 225.80 metros Calle San José y Poniente 23.62 metros Inés Villafarina.

Para su publicación de tres en tres días por tres veces en Gaceta Oficial del Gobierno y en periódico "El Noticiero" de Toluca, Méx., se expide el día veintiuno de junio de mil novecientos setenta y dos, en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Bulmaro Díaz Serrano.

1176.—28 junio, 19 y 5 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

CONCEPCION BAÑOS PELCASTRE, promueve Información de Dominio, para acreditar posesión de terreno ubicado en Ranchería de "El Rincón de Estrada", de este Municipio y Distrito, mide y linda: Norte, 122 metros Camino a Amanalco; Sur, 120 metros Angel Casa; Oriente, 120 metros Ahel Ponca Casas y Poniente, 150 metros Roberto Estrada.

Para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en Gaceta Oficial del Gobierno y Periódico "El Noticiero" de Toluca, Méx., se expide en Ciudad Valle de Bravo, Méx. a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Bulmaro Díaz Sánchez.

1177.—28 junio, 19 y 5 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

LUIS GALINDO RIVERO, promueve Información Ad-perpetuum, respecto de dos terrenos uno urbano con casa denominado "DOLORES" y uno rústico de común repartimiento denominado "TEZOMPA", ubicados en términos del pueblo de los Reyes Atozac, Mpio. de Tecámac, de este Dto., teniendo el primero una Sup. de 1026.10 M2., que mide y linda: Norte, 30 metros con Arnulfo Galindo; Sur, 32 metros con Francisco Aguilar; Oriente, 33.50 metros con Callejón de Dolores; y Poniente, 32.70 metros con Antonia Meléndez. Y el segundo teniendo una Sup. de 3,160 M2., que mide y linda: Norte, 45 metros con Camino; Sur, en dos lados de izquierda a derecha, de 25 metros con Heriberto Galindo, y 20 metros con Florentino Cedillo; Oriente, en 2 lados de 8 metros con Agripina Meléndez, y 112 metros con Florentino Cedillo; y Poniente, 120 metros con Albino Rosales.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a 22 de junio de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

1173.—28 junio, 1º y 5 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor RICARDO DOMINQUEZ BERNANDEZ, ha promovido ante este H. Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación, de una fracción de terreno denominado "Casa Vieja", ubicado en el Pueblo de Xocoyahuac, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual viene poseyendo a título de dueño, desde hace más de diez años, mismo que mide y linda: al Norte, linda en 21.10 metros con Simona Campuzano, al Sur, linda en 21.10 metros con Antonio Domínguez; al Oriente, linda en 8.40 metros con Ascensión Mendoza; al Poniente, linda en 8.40 metros con Calle 16 de Septiembre.

Teniendo dicha fracción de terreno una superficie total de 177.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., en el Periódico "El Noticiero" que se edita en esta Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces, de diez en diez días, en los Estrados de este H. Juzgado y en el lugar donde se encuentra ubicado dicho predio. Dado en el local de este Juzgado a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jorge García Mondragón.

1174.—28 junio, 8 y 22 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

REYES CASTILLO MENESES, promueve Información Ad-perpetuum, respecto de un terreno urbano de propiedad particular con casa sin nombre, ubicado en Otumba, Méx., con Sup. de 194.40 M2., que mide y linda: Norte, 21.98 metros con Jorge Olivera y Teresa Castillo; Sur, en 2 lados, de 5.35 metros y 16.71 metros con Angélica Meneses y Pedro Castillo; Oriente, 8.00 metros con Pedro Castillo; y Poniente, en 2 lados, de 7.00 metros con Avenida Juárez, y de 1.26 metros con Angélica Meneses.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a veintidós de junio de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

1175.—28 junio, 1º y 5 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

AMADO PERALTA SERRANO, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información de Dominio sobre terreno ubicado en poblado Santa María Totoltepec de este Distrito: Norte, Bartolo Serrano; Sur, Primo Rojas; Oriente, Rutilo Martínez; Poniente, Margarita Martínez. Para su publicación

"Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces en tres días. Toluca, Méx., veintidós de junio de mil novecientos setenta y dos. Haciéndose conocimiento público fin indicado.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1178.—28 junio, 1º y 5 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MANUEL REGULES Y BRIGIDA SERRANO DE REGULES, promueven Información Ad-perpetuum, adquirir propiedad predio ubicado San Mateo metros, zanja; Sur, 75.10 camino; Oriente, 73.00 Antonio Serrano; Poniente, 78.00 Miguel Dávila. Para publicación tres veces de tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y Heraldo de Toluca, Lerma, Méx., junio 22 1972.—Secretario, Félix Garay Camacho.

1179.—28 junio, 1º y 5 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio EJECUTIVO CIVIL, 1256/65, promovida por SOSA TEXCOCO, S. A., contra ASOCIACION DE COLONOS DE LA COLONIA POPULAR ADOLFO RUIZ CORTINES, A. C., y de los señores: Refugio Martínez Zavala, Epifanio Sánchez Oropeza, Carlos Ortega Alarcón, Francisco González H., J. Jesús Martínez García, Carlos Aldrete Aguilar, Flor Lozano Flores, Alfredo Trujillo López; y para la celebración de la Segunda Almonada de Remate en este juicio, se señalan las doce horas del día trece de julio próximo, debiendo publicarse los edictos correspondientes por una sola vez en el Periódico "Gaceta del Gobierno", y en los Estrados del Juzgado, que entre la publicación del edicto, y la fecha del remate, medie un término no menor de siete días, fijándose como postura legal para el remate, el precio primitivo para el remate, o sea, las dos terceras partes de los avalúos practicados con la deducción del diez por ciento sobre dicho valor; teniéndose como precio de avalúo, de los bienes embargados, los siguientes lotes: 3, 4, 25, y 26 de la Manzana "Q", un valor de (OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.); respecto de los lotes: 13, 14 y 16 de la Manzana "S", un valor de (SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.); respecto de los lotes: 7, 8, 21 y 22 de la Manzana "N", un valor de (OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.); respecto de los lotes: 17 y 18 de la Manzana "L", un valor de (CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.); respecto de los lotes 25 y 26 de la Manzana "L", un valor de (CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.); respecto de los lotes 18, de la Manzana "Y", un valor de (DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.); respecto del lote 24, Manzana "O", un valor de (DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.); en relación al lote 16, Manzana "K" un valor de (DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.); habiendo un total de (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.). Con fundamento en el artículo 147 del Código Procesal Civil, se hace del conocimiento de las partes en este Juicio, el cambio de personal habido en el Titular de éste H. Juzgado, para los efectos de Ley a que haya lugar.

Se expide en el Local de éste H. Juzgado, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—SE CONVOCAN POSTORES.—C. Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

1180.—28 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MELCHOR SALINAS CORTES, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener hace diez años sobre terreno denominado "El Río" ubicado en el Barrio de la Concepción Municipio de Tultitlán, el cual mide y linda:

Norte, 60.80 metros, con Víctor Pérez Sandoval; Sur, 67.00 metros, con Rafael Salinas Díaz; Oriente, 27.00 metros, con Pascual Santillán Estrada; Poniente, 27.00 metros, con Camino Público. Con superficie de 1,725.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, México, expido el presente el 22 de junio de 1972.—El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

1181.—28 junio, 1º y 5 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

ELEUTERIO ROSAS FRANCO, se ha presentado este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar que se ha convertido en propietario de un predio de común repartimiento denominado la "LADERA", ubicado en términos de la Colonia Zaragoza de la Villa Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 51.00 metros, con vereda pública; Sur, dos tramos uno de 45.00 metros y otro de 13.65 metros, con José María Salinas; Oriente, 93.30 metros, con Pedro Barrera; Poniente, 50.70 metros, con José María Salinas, con una superficie de 2,558.15 metros cuadrados. Se dio entrada a las diligencias y se ordenó una publicación de un extracto del presente auto por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Avance" que se editan en Capital, Estado de México y esta ciudad respectivamente, conocimiento personas se crean con mejor derecho presenten deducirlo términos de Ley.

Dado a los dieciséis días de abril de mil novecientos setenta y dos en la ciudad de Tlalnepanitla, Méx.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Armando Gómez Jaramillo.

1182.—28 junio 19 y 5 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

PORFIRIO ARROYO QUIÑONEZ, promueve Información Ad-perpetuum, para obtener por ocupación título dominio respecto terreno en Barrio Santa María, Municipio Ocoyoacac, este Distrito, describe: Norte, 16.55 metros, carretera a Tenango; Sur, 19.90 metros, Tomás Arroyo; Oriente, 43.10 metros, Ascensión Villarueva; Poniente, 47.20 metros, Antonio Peña.

Ordénase publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el 13 junio de 1972.—Félix Garray Camacho. Srío.

1183.—28 junio, 19 y 5 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

PABLO HERNANDEZ BERNAL, promovió ante este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener desde hace veinticinco años respecto predio ubicado San Nicolás Tlazala, México, siguientes colindancias y medidas: Oriente, 47 metros con Melquiades Hernández; Poniente, 49.50 metros, con camino de su ubicación; Norte, 39.50 metros, con Melquiades Hernández; Sur, 11 metros, con anterior colindante. Admitiéndose la promoción ordenándose expedición en edictos para publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse en Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Junio 23 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1184.—28 junio, 19 y 5 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

MANUEL ROSAS ROJAS, promueve diligencias Información Ad-perpetuum, sobre inmueble que se ubican Santiago Cuautenco, este Distrito Judicial, miden y lindar: Denominado "SAN SEBASTIAN" Norte, 10.09 metros, Cerro; Sur, 10.09 metros, José María Castillo; Oriente, 266.04 José Arcadio; Poniente, 266.04 Demetria Córdova. Denominado "XALALACO" Norte, 41.90 metros, Barranca; Sur, 41.90 metros, Pascual Miranda; Oriente, 58.60 metros, Camino; Poniente, 58.60 metros, Macaria Rosas.

Para su publicación tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Rumbo", dado en Chalco, a los diecisiete días del mes de junio de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, en Materia Civil, Lic. Alfredo González A.

1185.—28 junio, 19 y 5 julio.

## SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los C.C. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este periódico, que envíen dos tantos del texto.

A los insertores de publicaciones pagadas que no reciban los comprobantes que les remiten por correo, se les hace saber que no les serán repetidas o atendida cualquier consulta relacionada con su asunto, si no presentan el comprobante de pago respectivo.

Hacemos también del conocimiento de los insertores, que la administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado si mandan el porte postal correspondiente.

LA DIRECCION.

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

## MESA DIRECTIVA QUE FUNCIONARA DURANTE EL PRESENTE MES

PRESIDENTE: C. Dip. Eugenio Rosales Gutiérrez  
VICEPRESIDENTE: C. Dip. Dr. Marcelo Palafox Cárdenas  
SECRETARIA: Dip. Profa. Ma. Dolores R. de Del Pozzo  
SECRETARIO: Dip. Carlos Calderón Gómez

Toluca, Méx., a 22 de junio de 1972.

## CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE MEXICO.

(con sus adiciones y reformas).

De Venta en el Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Nigromante No. 213.  
Toluca, México.

La carrera de funcionario es incompatible con la del negociante. Aquel que emplea en su propio beneficio los bienes o la autoridad que se le han confiado, traiciona a su país. Aquel que no se entrega a las tareas públicas hasta el límite mismo de su capacidad y de su energía, defrauda al pueblo.

Lic. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**AVISO NOTARIAL**

Se da a todas las personas propietarias, poseedoras o detentadoras de lotes del terreno denominado "El Ejido", ubicada en la población de Tulpetlac, Estado de México, para presentarse ante esta Notaría de mi cargo, con el objeto de firmar la escritura pública mediante la cual el H. Ayuntamiento de este municipio tramitará Deslinde Catastral de los propios terrenos, para regularizar la propiedad de los mismos.

Para el efecto deberán presentarse antes del día 6 del próximo mes de julio.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Universal" de la ciudad de México, por 3 veces de 3 en 3 días, se expide el presente edicto en Ecatepec Morelos, Estado de México, a los 19 días del mes de junio de 1972.—El Notario Público No. 10, Lic. Angel Otero Rivera.

1151.—24, 28 junio y 1º julio.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ECATEPEC DE MORELOS, EDO. DE MEX.

Junio 19 de 1972.

**EDICTO**

EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, promueve DESLINDE CATASTRAL de terrenos de común repartimiento denominados "EL EJIDO", propiedad de vecinos del poblado de Santa María Tulpetlac.

Con fundamento en el artículo 61 de la LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, se les requiere su presencia ante la NOTARIA No. 10 de Ecatepec en un plazo no mayor de DIEZ DIAS, para la firma del acta Notarial relativa a la relocalización, reacomodamiento, amononamiento, ubicación, superficie y posesión de predios.

Se expide para quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley, y quienes teniendo no concurren se tendrán por conformes con los datos y acuerdos de la mayoría concurrente.

Para publicarse en "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Universal", por tres veces de tres en tres días.—El Síndico Procurador, Raúl Aguirre Murillo.

1152.—24, 28 junio y 1º julio.

**COMERCIAL ELECTRICA DE SANTA CLARA, S. A.**

**EN LIQUIDACION**

Balanza Final de Liquidación al 31 de Enero de 1972

**ACTIVO**

Circulante	
Efectivo en Caja	\$ 147,771.06
Bancos Cuentas de Cheques	8,371.84
	<hr/>
	\$ 156,142.90

**PASIVO Y CAPITAL**

Capital Contable	
Capital Social	150,000.00
Reserva Legal	1,149.94
Utilidad por Aplicar	4,992.96
	<hr/>
	\$ 156,142.90

Parte que corresponde a cada Socio en el Haber Social:

Los señores Accionistas recibirán contra la entrega de sus acciones, de las cuales son titulares la cantidad de: \$104.0986 por Acción.

**LIQUIDADOR**

**LIC. RUBEN LORENZO PINEDA.**

1035.—7, 17 y 28 junio.

MOVIMIENTO DE POBLACION REGISTRADA EN LA SEGUNDA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO DE TOLUCA DURANTE EL MES DE MAYO ANTERIOR.

NACIMIENTOS TOTAL: 671 H.-369 M.-302 T.-389 P.-282

MATRIMONIOS TOTAL: 217.

DEFUNCIONES: H.-120 M.-94.

NACIDOS MUERTOS: H.-10 M.-6

INSERCIONES: H.-2.

TOTAL: 232.

**ATENTAMENTE**

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL,  
REINALDO DE LA VEGA DOMINGUEZ.

BENITO JUAREZ NOS DEJO ENTRE SU INVARIABLE HERENCIA MORAL Y POLITICA UN PENSAMIENTO QUE NO PUEDE SOSLAYARSE "NADA POR LA FUERZA; TODO POR EL DERECHO Y LA RAZON".

LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ

NO DEBE HABER EN EL PAIS, NI FUNCIONARIOS ENGREIDOS, NI EMPRESARIOS QUE PIENSEN QUE LA FINALIDAD VITAL DE SU EXISTENCIA ES LA ACUMULACION DE RIQUEZAS INFECUNDAS.

Lic. Luis Echeverría Alvarez.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carre. México-Guadalupe.

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**  
 Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**  
 Oficial Mayor de Gobierno,  
**Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.**

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

<b>SUSCRIPCIONES:</b>		<b>Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:</b>	
Por un año .....	\$100.00	Palabra por una sola publicación .....	\$ 0.50
Por seis meses .....	55.00	Palabra por dos publicaciones .....	\$ 0.75
Por tres meses .....	30.00		
<b>EJEMPLARES:</b>		<b>Palabra por tres publicaciones .....</b>	
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de .....	15.00	Balances .....	300.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial .....	1.00	Convocatorias y documentos similares:	
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial .....	2.00	Por Plana o Fracción...	150.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: .....	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género: .....	300.00 por plana o fracción.
	Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN

NORMAS:

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupa el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.